



DURO FELGUERA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

PROPUESTAS DE ACUERDOS

El Consejo de Administración, en su sesión del 13 de mayo de 2026, acordó por unanimidad proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de DURO FELGUERA, S.A. la adopción de los siguientes acuerdos:

Al punto PRIMERO.- Cuentas anuales, informe de gestión y estado de información no financiera

- 1.1 Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Duro Felguera, S.A., tanto individuales como consolidados con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio de 2025.
- 1.2 Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y que forma parte del informe de gestión consolidado.
- 1.3 Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, en los siguientes términos:

Resultado después de impuestos:

Individual: -89.270.980,51 euros

Consolidado: -71.000.704,31 euros

INDIVIDUAL

Base de reparto: -89.270.980,51 euros

Distribución:

A resultados negativos de ejercicios anteriores: -89.270.980,51 euros

Al punto SEGUNDO. - Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025

Aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.



Al punto TERCERO. – Nombramiento de consejeros: Facultar al Consejo para cubrir por cooptación las plazas vacantes en el Consejo de Administración, hasta un máximo de 10 integrantes, de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Acordar no nombrar consejero para la cobertura de la plaza vacante en el Consejo de Administración, facultando al Consejo de Administración para la cobertura mediante cooptación de la vacante hasta un máximo de 10 integrantes, de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Al punto CUARTO.- Remuneración de administradores. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025.

Aprobar el Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025.

Al punto QUINTO.- Aprobación de la política de remuneraciones del Consejo de Administración en el trienio 2027, 2028 y 2029.

Aprobar la política de remuneraciones del Consejo de Administración para el trienio 2027, 2028 y 2029.

Al punto SEXTO.- Delegación de facultades.

Acordar la delegación de facultades en favor del Presidente y Secretario, con capacidad de sustitución para la formalización, ejecución, subsanación, complemento, desarrollo e interpretación de los acuerdos adoptados por esta Junta General; para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, el Informe de los Auditores, protocolización e inscripción de nombramientos, y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes para su plena eficacia, así como cualesquiera otras actuaciones para la eficacia y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Gijón, a 13 de mayo de 2026.

El Consejo de Administración.